



Expediente de EXPROPIACIÓN FORZOSA (urgente -art. 52 LEF)
Expte. 2022/5728

Obtención mediante expropiación forzosa urgente sistemas generales
SG-P-2B, SG-P-2C y SG-P-2D P.G.O.U. de Roquetas de Mar. Art.
115.1 LISTA (GRAN PARQUE DE AGUADULCE – RAMBLA DE SAN
ANTONIO)

ACTA DE OCUPACIÓN

CLAVE 2022/5728

FINCA 105.267 y 105.268

Municipio:	ROQUETAS DE MAR		
Titular (es):	TRINIDAD FLOREZ PÉREZ (fallecida), M. ^a ÁNGELES FLORES PÉREZ, ANTONIA ESCOBAR FLORES, FRANCISCO SALVADOR ESCOBAR FLORES, FRANCISCO ESCOBAR VILLEGAS, M. ^a DEL CARMEN FLORES PICÓN, TRINIDAD FLORES PICÓN, TRINIDAD GUTIÉRREZ FLORES, JUAN GUTIÉRREZ NAVARRO, JOSÉ TOMÁS LUCAS FLORES, ELENA LUCAS FLORES, ROQUE FLORES BARRIONUEVO, DOLORES ISABEL FLORES BARRIONUEVO, JOSÉ MIGUEL FLORES BARRIONUEVO, JESÚS FLORES BARRIONUEVO, DOLORES BARRIONUEVO SÁNCHEZ, ENCARNACIÓN FLORES MARTÍNEZ, VICTORIANO MANUEL FLORES PÉREZ, GRACIA PÉREZ AMAT, TRINIDAD ZAPATA FLORES, OTILIA ZAPATA FLORES, HERMINIA ZAPATA FLORES, MARÍA NAVARRO FLORES, ROSARIO NAVARRO FLORES, JUAN NAVARRO FLORES, ANA NAVARRO FLORES, ANTONIO NAVARRO FLORES, VANESA NAVARRO RODRÍGUEZ, FRANCISCA NAVARRO RODRÍGUEZ, FRANCISCA RODRÍGUEZ DEL ÁGUILA.		
NIF(s):	Obran en el Expte. de referencia.		
Domicilio:	CALLE JAVIER SANZ 8, 5º B	Teléfono:	695244385 / 617394392
Población:	ALMERÍA	C. Postal:	04004

REUNIDOS los abajo firmantes, proceden al levantamiento del **ACTA DE OCUPACIÓN** de la finca indicada más arriba con arreglo a las formalidades del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, con las especialidades que, en todo caso, se describen más abajo.

Lugar:	AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR	Fecha:	17/06/2024
Representante del Ayuntamiento:	JOSÉ LUIS LLAMAS UROZ		
Perito:	JESÚS RIVERA SÁNCHEZ		
Compareciente (s):	M. ^a CONCEPCIÓN DELGADO GÓMEZ, con D.N.I. 22967910-H, y domicilio a efectos de notificaciones en calle Javier Sanz 8, 5º B de Almería, en calidad de letrada (abogada col. 3005) y representante de los interesados descritos. Junto a ella, comparece la interesada doña ANTONIA ESCOBAR FLORES, cuyos datos figuran en el Expte.		

Datos de la FINCA afectada por la Expropiación

Compareciente(s) y titulación presentada	Las arriba referenciadas
--	--------------------------



Título/s que se aportan	Según manifiestan las comparecientes, los títulos que acreditan la propiedad han sido aportados previamente al Expte. de referencia.
-------------------------	--

DATOS REGISTRALES						
Registro	Tomo	Libro	Folio	FINCA	Inscripción	Fecha
ROQUETAS 3				105.267; 105.268		

DATOS CATASTRALES 2023: Las parcelas de referencia no se encuentran catastradas a favor de la interesada			
Titular(es) catastral(es):		Superficie total:	
POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	USO CAT.

NOTIFICACIONES Y CITACIONES			
B.O.E. N.º 138	07/06/2024	DIARIOS: D-Cerca 15/05/2024; Ideal 20/05/2024; La Voz de Almería 20/05/2024	Notificación a los interesados: Sí
B.O.P. N.º 98	22/05/2024	EDICTO expuesto en el Tablón de Anuncios del Ayto. de Roquetas de Mar (desde 16/05/2024)	

Finca(s)	Fincas registrales 105.267 y 105.268		
Datos Urbanísticos		Sistemas Generales – SG-P-2B, SG-P-2C y SG-P-2D P.G.O.U. de Roquetas de Mar	
DESCRIPCIÓN DE LA FINCA A EXPROPIAR, LINDEROS Y OTROS DATOS			
Paraje	RAMBLA DE SAN ANTONIO (Aguadulce – Roquetas de Mar)		
LINDEROS		Los manifestados en el Expte. de referencia por la interesada, de acuerdo con la documentación presentada por ésta en el seno del mismo.	
Sistema de Explotación		Arrendatarios	
Industrias que se ejercen		Hipoteca	
Edificaciones		Otros gravámenes	
Arrendatario		Sup. arrendada	
Domicilio		Renta anual	
Teléfono		Tipo arrendamiento	
Otros datos		Año antigüedad	
SUPERFICIE AFECTADA POR LA EXPROPIACIÓN (m²)			

Ocupación definitiva (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación temporal (m²)
No se ha podido determinar con por los SS.TT. municipales la superficie expropiable al interesado/a, a causa de la existencia de titularidades controvertidas y contradictorias sobre el suelo objeto de expropiación.		
TIPO DE AFECCIÓN	Expropiación definitiva	División Finca NO

MANIFIESTACIONES

RESUMEN, DESCRIPCIÓN DE LA PARCELA, BIENES E INSTALACIONES:

Parcela catastral:

Finca Registral: 105.267 y 105.268.

Ocupación definitiva: no se ha podido determinar con claridad por los SS.TT. la superficie expropiable al interesado/a, a causa de la existencia de titularidades controvertidas y contradictorias sobre el suelo objeto de expropiación.

Bienes e instalaciones: no existen edificaciones, instalaciones o cualquier otro tipo de bien mueble o inmueble, incluidos cultivos, invernaderos u otros elementos de carácter agrícola, sobre el suelo objeto del presente Expte. de expropiación forzosa. El suelo se encuentra en situación rural básica.

MANIFESTACIONES RECOGIDAS EN EL ACTA:

De conformidad con lo previsto en el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa (LEF), se procede, mediante la presente, a la **OCUPACIÓN definitiva de los suelos objeto del presente Expte. de expropiación forzosa.**

A tal efecto, y a la vista de los informes de los **Servicios Técnicos municipales** que obran en dicho Expte., tanto respecto de la clasificación de los suelos expropiables (suelo en situación rural básica) como de la **estimación inicial** del valor máximo a que podría ascender el importe de Justiprecio (sin perjuicio de la cantidad que definitivamente se fije en la correspondiente pieza de Justiprecio), la Entidad Local ha procedido a la **consignación en la Caja General de Depósitos** de dicha cuantía, habiéndose incorporado al Expte. justificante del correspondiente depósito, a la espera de que resulte depurada, por la vía que proceda, la titularidad de aquéllos, la cual resulta, en la actualidad controvertida/litigiosa, y a disposición de quién resulte finalmente titular indubitado de los terrenos afectados por los Sistemas Generales de referencia.

El representante de la Administración hace expresa advertencia a la representación de los interesados de que ha de proceder a la aportación de poder de representación suficiente respecto de los no comparecidos a este acto a la mayor brevedad, a los efectos de que se tenga por formulada dicha representación en forma y por comparecida en el presente acto en nombre de los mismos.

La compareciente manifiesta que van a formular nuevo escrito de alegaciones en relación a la presente ocupación. No obstante, en este acto se reitera en las alegaciones formuladas en el acto de levantamiento del acta previa a la ocupación.

Y para que conste, en prueba de conformidad con el presente documento, después de leído y aceptado por los comparecientes, lo suscriben por cuadruplicado ejemplar, en el lugar y fecha que figuran en el encabezamiento:

Representante del Ayuntamiento:



FDO. JOSÉ LUIS LLAMAS UROZ
Concejal Delegado Urbanismo

El/los Compareciente/s:



El Perito de la Administración:

FDO. JESÚS RIVERA SÁNCHEZ

FDO. M.^a CONCEPCIÓN DELGADO GÓMEZ; ANTONIA
ESCOBAR FLORES

